



San Miguel de Tucumán, 3 1 MAR 2017 Expte. 56.293/16

VISTO:

La presentación efectuada por la Cátedra Taller Legislación y Práctica Impositiva [Plan 2014], mediante la cual eleva a consideración del Cuerpo el nuevo Programa Analítico de dicha asignatura, para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado intervención a la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración, quien se expide aconsejando se apruebe dicho programa;

Que puesto a consideración del Cuerpo, se cuenta con el acuerdo unánime de los Consejeros presentes;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

En su Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2017

RESUELVE:

Art. 1° Tener por aprobado el nuevo Programa Analítico de la asignatura Taller Legislación y Práctica Impositiva [Pian 2014], para ser aplicado a partir del Período Lectivo 2016, el que como Anexo forma parte integrante de la presente.-

Art. 2° Hágase saber y resérvese en la Secrétaria de Asuntos Académicos a sus efectos.-

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.

C.P.N. CECILIA CANEVARO DIRECTORA ACADEMICA FACULTAD DE CIỆNCIAS ECONOMICAS - UNT Cr. JOSE PUIS ANTONIO JIMENEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



054 HCD 17 PROGRAMA DE ASIGNATURA PERIODO LECTIVO 2016

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

N O M B R E	TALLER DE LEGISLACIÓN Y PRACTICA IMPOSITIVA
CARRERA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CURSO Y CUATRIMESTRE	TERCER AÑO- PRIMER CUATRIMESTRE
PLAN DE ESTUDIOS	2014
RESOLUC. PROGRAMA	
PRECORRELATIVAS	DERECHO SOCIETARIO
OTROS REQUISITOS	
CARGA HORARIA	

CONTENIDOS MÍNIMOS (Según los indicados en el Plan de Estudios)

CAPÍTULO I: Sistema Tributario

Unidad 1: Generalidades. Sistema tributario argentino.

CAPITULO II: Impuestos nacionales

Unidad 2: Impuesto a las Ganancias

Unidad 3: Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

Unidad 4: Impuesto sobre los Bienes Personales

Unidad 5: Impuesto al Valor Agregado

Unidad 6: Otros tributos y regímenes nacionales

CAPÍTULO III: Impuestos provinciales.

Unidad 7: Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Convenio Multilateral

Unidad 8: Otros gravámenes provinciales.

CAPITULO IV: Tributos Municipales y Conceptos Generales de Procedimiento Tributario.

Unidad 9: Tributos Municipales de San Miguel de Tucumán

Unidad 10: Procedimiento Tributario.

Unidad 11: Ley Pena! Tributario.

Unidad 12: La imposición y las actividades empresarias.

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA (Misión que cumple la materia dentro del Plan de III. Estudios y la relación y coordinación de enfoques y conocimientos previos con otras asignaturas)

a. Importancia de la Asignatura dentro del Plan de Estudios

Descripción: El Tailer resulta de gran importancia y utilidad para dotar a los alumnos de los conocimientos básicos y fundamentales de la estructura y características del sistema tributario vigente en la República Argentina (Impuestos, Tasas-y-Contribuciones) tanto en el orden Nacional, Provincial y Municipal.

C.P.N. CECILIA CANEVARO SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACULTAD DE CIENCIÁS ECONOMICAS - UNT

Mg. MARGARITA VÉLIZ DE ASSAF FAGULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



b. Relación de la Asignatura con el Perfil Profesional

Descripción: El conocimiento de la materia tributaria en sus diferentes niveles de aplicación (nacional , provincial y municipal) resulta en el contexto de la actuación profesional de los Licenciados en Administración de Empresas de vital importancia. Ello por cuanto el aspecto tributario constituye un elemento imprescindible para la toma de decisiones y planificación gerencial en el mundo de los negocios, no solamente por el rol social y ético que significa cumplir en tiempo y forma con el ingreso de los tributos, sino también por el costo fiscal que representan y por la creciente y elevada presión fiscal que existe en la República Argentina.

c. Articulación con las materias correlativas

Pre-correlativas. Descripción: Derecho Societario.

Pos-correlativas. Descripción:

d. Articulación con materias del mismo año

Descripción:

e. Articulación con materias de otros años

De años anteriores. Descripción:

De años posteriores. Descripción:

IV. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

a. Objetivos Generales (Relacionados con el desarrollo global del alumno)

Dotar al alumno de conocimientos generales y fundamentales de la estructura del sistema tributario argentino, desde sus bases constitucionales y potestad de la Nación y las Provincias para imponer los diferentes impuestos, tasas y contribuciones vigentes que lo integran.

b. Objetivos Específicos (En relación al segmento de conocimiento que compete a la materia) Que el futuro profesional posea las herramientas específicas para el entendimiento, y toma de decisiones en el aspecto gerencial vinculado con el cumplimiento en tiempo y forma de los tributos vigentes en el ámbito nacional, provincial y municipal.

V. CONTENIDOS Y HABILIDADES

a. Contenidos Conceptuales y Procedimentales (Conceptuales: hechos, datos, conceptos, características, etc. Procedimentales: registrar, conciliar, ajuste por inflación etc.)

Página 2 de 7

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS C.P.N. CEC LIA CANEVAROACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - IJ.N.T.

DIRECTOR A ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Cr. JOSE LOF CATONIO JIMENEZ JECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



Unidad Nº 1. Nombre de la Unidad Generalidades. Sistema tributario argentino.

Contenidos:

Principios constitucionales en materia tributaria. Estructura del sistema tributario macional. Distribución de las potestades tributarias en la República Argentina: Competencia de la Nación y las Provincias para imponer tributos. Clasificación de los tributos.

Unidad Nº 2 Nombre de la Unidad: Impuesto a las Ganancias

Contenidos:

- **2.A)**-Características del Impuesto a las Ganancias. Objeto del Impuesto: Hecho Impenible. Concepto de ganancias gravadas. Atribución de las Ganancias: Criterio de Fuente y Renta Mundial. Teoría de la Fuente y Teoría del Balance. Excepciones.
- 2.B) Exenciones: concepto y clasificación. Análisis de las exenciones más relevantes del artículo 20 de la Ley del Impuesto. Otras exenciones no contempladas en la ley del tributo.
- **2.C)** Sujetos pasivos del tributo y de la obligación tributaria. Sujetos pasivos: Personas Físicas y Sucesiones Indivisas, Sujetos Empresas y Sociedades. Aspectos generales.
- 2.D) Clasificación de las Ganancias. Imputación de las ganancias: Criterios generales de imputación. Rentas de las cuatro categorías: Ganancias comprendidas. Determinación de la ganancia neta de cada una de ellas.
- **2.E)** Determinación de la ganancia bruta y neta. Deducciones: principio general. Gastos prorrateables y no prorrateables.
- 2.F) Deducciones Generales. Deducciones Personales: Mínimo No Imponible, Deducción Especial y Cargas de Familia. Fundamentos para su deducción. Concepto. Requisitos para su cómputo.
- **2.G)** Determinación del Impuesto: alícuotas aplicables. Declaración Jurada Anual: sujetos obligados y vencimientos del plazo para su presentación. Breve introducción al concepto de Justificación de las variaciones patrimoniales.
- 2.H) Personas Físicas: Determinación de la ganancia neta y del impuesto correspondiente.
- 2.I) Rentas de la tercera categoría: Ganancias comprendidas. Conceptos generales. Esquema de determinación del Impuesto a las Ganancias que deben tributar las sociedades.

DNIO JIMENEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Página 3 de 7

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DIPERTORA ADADEMICA.

DIPERTORA ADADEMICA.

DIPECTOR/ ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT



Unidad Nº 3: Nombre de la Unidad: Impuesto a la Ganancia Minima Presunta

Contenidos:

- 3.A) Características del tributo. Objeto del Impuesto.
- 3.B) Sujetos Pasivos del tributo. Nociones generales de valuación de los bienes.
- **3.C)** Determinación e ingreso del impuesto. Conceptos básicos vinculados al pago a cuenta recíproco entre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y el Impuesto a las Ganancias.

Unidad Nº 4: Nombre de la Unidad; Impuesto sobre los Bienes Personales.

Contenidos:

- **4.A)** Características del impuesto. Objeto: Hecho Imponible. Conceptos básicos de valuación de los bienes gravados.
- **4.B)** Determinación del Impuesto. Alícuotas aplicables. Vencimientos para la presentación de la DDJJ y pago de anticipos.
- **4.C)** Nociones generales de la figura del Responsable Sustituto en la determinación e ingreso del gravamen.

Unidad Nº 5; Nombre de la Unidad: Imposición a los Consumos. Impuesto al Valor Agregado

Contenidos:

- **5.A)** Características generales del IVA. Diversas modalidades de aplicación: Adicción, Sustracción o Diferencia.
- **5.B)** Objeto del Impuesto. Concepto de Ventas, Obras, Locaciones y Prestaciones de Servicios. Importación definitiva de cosas muebles.
- 5.C) Sujetos Pasivos del Tributo.
- 5. D) Exenciones objetivas y subjetivas: Análisis de las exenciones más relevantes.
- **5. E)** Base imponible. Período Fiscal. Alícuotas: general, diferencial, reducida. Débito fiscal. Crédito fiscal. Prorrateo de créditos fiscales. Liquidación general. Saldos a favor. Naturaleza. Saldos de libre disponibilidad.

Unidad № 6: Nombre de la Unidad:Otros Tributos y Regímenes Nacionales

Contenidos:

Página 4 de 7

C.P.N. CECILIA CANEVARO DIRECTORA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.

CI. JOSE HALD ANTONIO JIMENEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



6.A) Monotributo

- **6.A.I)** Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes: Definición de Pequeño contribuyente. Actividades incluidas. Sujetos y actividades excluidas.
- **6.A.II)** Categorías de Contribuyentes. Régimen de exclusión. Componentes, determinación e ingreso de la cuota mensual.
- 6.B) Impuesto a las Transferencia de Inmuebles para personas físicas y Sucesiones Indivisas
- 6.B.I) Nociones básicas del objeto, sujetos, liquidación e ingreso del gravamen.

Unidad Nº 7: Nombre de la Unidad:Impuesto sobre los Ingresos Brutos ConvenioMultilateral

Contenidos:

- **7.A)Impuesto sobre los Ingresos Brutos**: Nociones generales del Tributo. Objeto, Sujetos, Base Imponible. Liquidación e ingreso del impuesto.
- **7.B)Convenio Multilateral**: Objeto y. Ámbito de aplicación. Forma de determinar el impuesto. Régimen general y breve reseña de los regímenes especiales.

Unidad Nº 8: Nombre de la Unidad: Otros gravámenes provinciales

Contenidos:

- **8.A)Impuesto para la Salud Pública**: Nociones básicas y generales del objeto, sujetos pasivos, base imponible y determinación del impuesto.
- **8.B)Impuesto de Sellos:** Nociones básicas del objeto, sujetos pasivos, base imponible y, liquidación y determinación del impuesto.

Unidad Nº 9: Nombre de la Unidad:Tributos Municipales de San Miguel de Tucumán

Contenidos:

Breve reseña de los tributos y tasas municipales aplicables en el ámbito de la Municipalidad de de San Miguel de Tucumán.

Unidad Nº 10: Nombre de la Unidad: Procedimiento Tributario

Contenidos:

Página 5 de 7

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS DIRECTORA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T. Cr. JOSE LUM IN ONIO JIMENEZ DEGANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



Nociones generales sobre el procedimiento tributario a nivel nacional y provincial. Breve reseña de los procesos recursivos. Órganos de Aplicación.

Unidad Nº 11: Nombre de la Unidad:Ley Penal Tributaria

Contenidos:

Aspectos generales e Ilícitos tipificados y sanciones aplicables.

Unidad Nº 12: Nombre de la Unidad: La imposición y las actividades empresarias. Contenidos:

Importancia del cumplimiento voluntario en tiempo y forma de los impuestos. Los tributos como instrumento para alcanzar objetivos económicos globales contemplando factores éticos y sociales.

b. Habilidades Procedimentales(analizar,, interpretar, comparar, diseñar, relacionar, buscar, explicar, elaborar, redactar, resolver, utilizar, etc)

Dada la complejidad y dinámica del sistema tributario argentino se pretende que el alumno desarrolle la capacidad de análisis e interpretación de los impuestos vigentes que lo integran, que le permita, en su actuación profesional, la toma de decisiones en el ámbito gerencial. Adquiera habilidades para aplicar en forma práctica los conocimientos teóricos analizados durante el cursado del taller.

c. Habilidades Actitudinales (Valores y actitudes. Ej. mostrar interés, disposición, responsabilidad, tolerancia, conducta ética; apreciar, valorar, aceptar, respetar, etc.)

Se intenta incentivar en los alumnos el interés por la problemática tributaria, proporcionándole las herramientas mínimas para una mejor planificación y gestión empresarial vinculada a la materia, sin perder de vista el componente ético y social que conlleva el cumplimento en tiempo y forma de los tributos.

VI. BIBLIOGRAFÍA

a. Bibliografía básica

- Normas legales y reglamentarias de todos los tributos que se analizan conforme el programa.
- 2) Temas tratados en clases teóricas.

b. Bibliografía complementaria

- 1) Material de estudio entregado en clases
- 2) Jurisprudencia Administrativa y Judicial aportada a los alumnos.

Página 6 de 7

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF
C.P.N. CECILIA CANEVARAULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT

Cr. JOSE LUS JONIO JIMENEZ DEL ANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



VII. METODOLOGÍA

a. Metodología de enseñanza (clases expositivas, teóricas, prácticas, teórico-prácticas, aula virtual, trabajo en grupo, simulaciones, monografías, talleres, método de casos, ejercicios etc) Clases expositivas teóricas con modalidad presencial.

Desarrollo de Trabajos Prácticos en clase. Casos individuales y en grupo.

Trabajos Prácticos adicionales para el desarrollo de los alumnos.

b. Recursos Didácticos (libros, artículos, pizarra, proyector, PC, software, videos, gráficos, imágenes, juegos etc.)

Material bibliográfico entregado a los alumnos.

Pizarra y Powers Point.

VIII. EVALUACIÓN

- a. Régimen de Aprobación
- 1) Régimen Promocional de dos pruebas parciales. Mínimo de aprobación seis puntos o superior.
- 2) Regularización del Taller y posterior examen final. Para regularizar se debe rendir dos pruebas parciales y obtener un promedio de cuatro puntos o superior. El examen final se aprueba con cuatro puntos o superior.
 - b. Momentos de Evaluación(inicial, parcial, final)

Pruebas Parciales y Examen Final.

c. Metodología de Evaluación(escrita, oral, presencial, virtual, teórica, práctica, teóricopráctica, individual, grupal, informe o monografía,

Examen escrito individual.

Mg. MARGARITA VELIZ DE ASSAF SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - U.N.T.

C.P.N. CECILIA CANEVARO DIRECTORA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - UNT FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

D JIMENEZ